Expediente: **1207/02**
Carátula: **MOLINA LUIS ALBERTO Y OTRO C/ CENTRALES TERMICAS DEL NOA S.A.Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, LUIS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - SEGOVIA, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - PAEZ, DANTE-ACTOR
90000000000 - ENTABLE, JULIO CESAR-ACTOR
90000000000 - FEDERACION ARGENTINA DE TRAB. DE LUZ Y FUERZA (R.A.), -DEMANDADO
90000000000 - ELLER, MARIA ROSARIO-ACTOR
90000000000 - CENTRALES TERMICAS DEL NOA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1207/02

H105026336484

JUICIO: MOLINA LUIS ALBERTO Y OTRO c/ CENTRALES TERMICAS DEL NOA S.A.Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1207/02-.

San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2026.

Encontrándose reservada en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 la documentación original perteneciente a este expediente, hágase entrega a las partes de la respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas.

A tales fines se le concede a las partes un plazo de dos (2) días a fin de que concurran por ante esta Oficina a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destrucción (Art 180 CPC y C supletorio). BMX1207/02

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=BULACIO Maria Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.